



La titularidad de los manantiales enfrenta a embotelladoras y ministerio
PÁGINA 71

ESPAÑA ↓ 0,19%	LONDRES ↓ 0,36%	NUEVA YORK ↓ 0,23%	PETRÓLEO ↑ 59,03	DÓLAR/EURO ↑ 1,2991	YEN/EURO ↑ 157,68
----------------	-----------------	--------------------	------------------	---------------------	-------------------

TENSIÓN POR EL CONTROL DEL SECTOR ENERGÉTICO

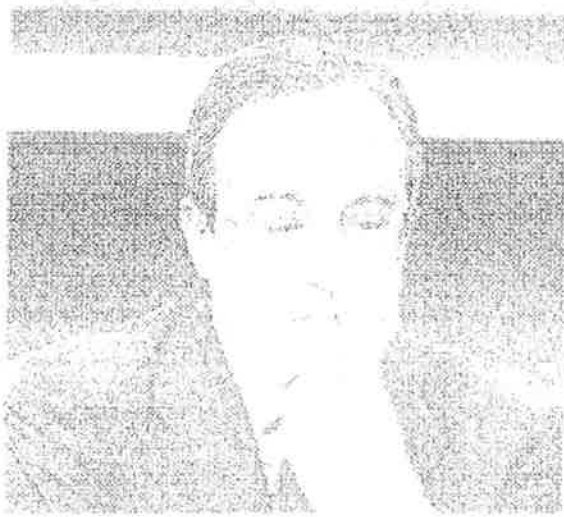
Iberdrola pide a la CNE que frene el desembarco de ACS en la compañía

El grupo vasco solicita que se limiten los derechos políticos del accionista

El grupo vasco solicita que se limiten los derechos políticos del accionista

El grupo vasco solicita que se limiten los derechos políticos del accionista

El grupo vasco solicita que se limiten los derechos políticos del accionista



El grupo vasco solicita que se limiten los derechos políticos del accionista

El grupo vasco solicita que se limiten los derechos políticos del accionista

El grupo vasco solicita que se limiten los derechos políticos del accionista

El grupo vasco solicita que se limiten los derechos políticos del accionista

Soler Padró insta a suspender la opa

El Instituto del Accionista, que agrupa a dos mil accionistas individuales e institucionales, ha instado a la CNMV a "suspender la opa de E.ON sobre Endesa" porque "no existe reciprocidad" entre las oportunidades de los inversores españoles y los alemanes, según defendió el secretario del organismo, el abogado y economista Jacint Soler Padró.

Soler Padró expuso que "Alemania ha blindado a las grandes empresas cotizadas" a través de la ley de cogestión, una normativa vigente desde 1976 que establece que las empresas de más de 20.000 trabajadores (como es el caso de E.ON) deben contar con un consejo de vigilancia formado en un 50% por representantes de los trabajadores y en un 50% por representantes del capital (accionistas). Este consejo de vigilancia nombra a los representantes del consejo ejecutivo y ambos forman la dirección, equivalente al consejo de administración español, explicó el abogado. Así, "si E.ON adquiere Endesa tiene las manos libres para controlar el 100% del consejo de administración, mientras que si una empresa española adquiere E.ON, sólo puede decidir sobre el 50%", argumentó el secretario del Instituto del Accionista. Por ello, el Instituto del Accionista pide a la CNMV en un documento remitido a su presidente, Manuel Conthe, que suspenda la opa de E.ON sobre Endesa hasta que el Gobierno alemán derogue la ley de cogestión.

El grupo vasco solicita que se limiten los derechos políticos del accionista